

RESOLUCIÓN NÚMERO 000024 07 OCT DE 2016

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario dentro de la planta de personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial”

LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL –ANSV-

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 787 de 21 de abril de 2015, Decreto 788 de 21 de abril de 2015, Resolución 012 de 30 de septiembre de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1702 de 27 de diciembre de 2013 *“Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones”* se creo la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), como una entidad descentralizada, del orden nacional, que forma parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte.

Que el numeral 35 del artículo 4 del Decreto 0787 de 21 de abril de 2015 *“Por el cual se establecen las funciones de la estructura interna de la Agencia Nacional de Seguridad Vial –ANSV y se dictan otras disposiciones”*, establece que unas de las funciones del Director General de la ANSV es la de *“Nombrar y remover a los servidores públicos de la Agencia, de conformidad con la normatividad vigente”*.

Que mediante Decreto 788 de 21 de abril de 2015 *“Por el cual se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV y se dictan otras disposiciones”* se establece la planta de personal con la cual se cumplirán las funciones propias de cada dependencia, conformada por 114 empleos, de los cuales veintiséis (26) son de libre nombramiento y remoción y ochenta y ocho (88) de carrera administrativa.

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en ésta ley.

Que en la planta de personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV se encuentra vacante de manera definitiva el empleo de Asesor Código 1020 Grado 18, empleo de libre nombramiento y remoción, de la planta del Despacho del Director General.

Que el doctor **JUAN JOSÉ SILVA SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.372.119, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la ANSV, para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 18, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta del Despacho del Director General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV –.

Que el Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática del Departamento Administrativo de la Función

RESOLUCIÓN NÚMERO 000024 07 OCT DE 2016

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario dentro de la planta de personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial”

del empleo de Asesor Código 1020 Grado 18, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta del Despacho del Director General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV –.

Que de conformidad con el Decreto N° 4567 de 2011 y la Directiva Presidencial No 3 de 2006, la hoja de vida del doctor **JUAN JOSÉ SILVA SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.372.119, fue publicada en la página del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República del 04 al 06 de octubre de 2016 y en la página web del Ministerio de Transporte, teniendo en cuenta que a la fecha la Agencia no cuenta con una.

Que dentro del término legal, no se presentaron observaciones a la publicación de la hoja de vida, en el cual se postulaba para ser nombrado en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 18, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta del Despacho del Director General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV – al doctor **JUAN JOSÉ SILVA SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.372.119, por lo que la publicación se considera definitiva.

Que el nombramiento para el empleo de Asesor Código 1020 Grado 18, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta del Despacho del Director General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV –, cuenta con disponibilidad presupuestal para la vigencia 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter ordinario al doctor **JUAN JOSÉ SILVA SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.372.119, en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 18, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta del Despacho del Director General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV – con la asignación básica mensual establecida para ese empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige desde la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 07 OCT 2016



PAULA ANDREA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Directora General (E)

Nombre	Cargo	Firma
		